

JUEVES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2020-8366 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

Por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 6 de noviembre de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa del Servicio de Recogida de Basura.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa del Servicio de Abastecimiento de Agua.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa del Servicio de Alcantarillado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el citado acuerdo se considerará aprobado definitivamente por ministerio de la ley.

Villaescusa, 6 de noviembre de 2020.

El alcalde,
Constantino Fernández Carral.

2020/8366

CVE-2020-8366